



Nº 5/2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL) EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024**

ASISTENTES

Sra. Presidenta.

D^a. Luisa María Márquez Manzano.

Sra. Secretaria.

D. María Dolores Cánovas Ortega.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Municipal Popular.**

D^a. Antonia Ramos Jaime.

D. Antonio Valiente Palacios.

D^a. Angela Notario Garcia-Uceda.

D. Santiago López Izquierdo.

D. Ramón Gallego Castaño.

D^a. María Josefa García-Cervigón Jaime.

D. Juan Francisco Marín Lara.

D^a. Ramona López Torrijos.

D. Julián Díaz Cano Prieto.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Municipal Socialista.**

D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos
Orejón.

D^a. Josefa Chacón Márquez.

D. Basilio Del Olmo Fernández.

D^a. Maria Jose Arias Sánchez.

D. Micael Tolosa Morales

D. Pablo Navas Álvarez

D. Reyes Moreno Ruiz-Peinado.

En La Solana (Ciudad-Real) siendo las 18:00 horas del día **13 DE MAYO DE 2024** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el **PLENO**, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** presidida por la Sra. Alcaldesa y con la concurrencia de los Sres y Sras Concejales/as reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:



Nº 5/2024

1.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DÍA 09/06/2024.

Vista la propuesta de la Secretaria General de fecha 06/06/2024 y que textualmente dice:

"SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DÍA 09/06/2024.

Considerando que mediante Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 93 de fecha 16/04/2024, se efectúa convocatoria al Parlamento Europeo a celebrar el día 9 de junio de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el sorteo que deben realizar los Ayuntamientos para la designación de miembros de la Mesas Electorales, se realizará entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, correspondiendo entre los días 11 y 15 de mayo.

De Conformidad con la citada Ley Orgánica, la Mesa electoral estará formada por un Presidente y dos vocales designados entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien, a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia ante la Junta Electoral de Zona, en el plazo de los siete días siguientes a la notificación de su nombramiento. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente.

De la misma forma se procederá al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de las Mesas."

Acto seguido se procede al sorteo correspondiente resultando designadas las personas cuyo listado se adjunta al presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 18:30 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>



Nº 5/2024

lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extendiendo el presente acta de la sesión, que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA